

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué (Tol), Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RAD. INCIDENTE DESACATO PRMOVIDO POR LUIS ALFONSO  
TORRES VANEGAS contra MEDIMAS EPS  
RAD. 2020--00304

Póngase en conocimiento de la parte incidentante lo expresado por la  
EPS MEDIMAS en su contestación del 6 de noviembre de 2020 y allegada por los  
medios electrónicos a este Juzgado el día 6 de noviembre del presente año, por el  
termino de tres (3) días, para los fines que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ